



Ministerio
de Relaciones Exteriores

Oficina General
de Recursos Humanos

Oficina
de Capacitación

Convocatoria para Practicas Preprofesionales Proceso OCP N° 001-2026

Resultado Subproceso N° 13

N°	Apellidos y Nombres	Entrevista	Condición
1	APESTEGUÍA ROMERO RODRIGO ALFONSO	12	
2	ASTETE MELGAR GRECIA PAOLA	12	
3	CEDANO ROJAS ANGELICA PATRICIA	14	Accesitaria
4	CONCHA GIL LUCÍA BELÉN	13	
5	DIAZ GONZALES DEL VALLE JOANNA ESTEFANY	14	Accesitaria
6	LEÓN FLORES SAMANTHA CRISTINA	16	Ganadora
7	RAMIREZ RAMOS GREISY CRISTEL	13	
8	ROBLES ROJAS ASHLIE GABRIELA	13	
9	SALAZAR VILLARRUBIA JOSÉ FERNANDO	15	Ganador

N°	Apellidos y Nombres	Condición	Motivo
1	FONSECA MERINO SEBASTIAN ORLANDO	No califica	No se presentó a la entrevista
2	ONOFRE FRANCO LAETITIA ISABELLA	No califica	No se presentó a la entrevista

Conforme a las bases de la convocatoria, es responsabilidad exclusiva del postulante verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación realizada en la página web institucional.

NOTA.- Los postulantes ganadores deberán presentarse OBLIGATORIAMENTE con su DNI en físico el día 13 de febrero de 2026 a las 9:00 horas en las instalaciones del MRE ubicada en Jr. Ucayali 337, edificio Raúl Porras Barrenechea, con los siguientes documentos en original:

Ficha de datos personales con fotografía tamaño pasaporte, a colores, de frente, con fondo blanco, sin lentes, sin retoques, sin filtros, sin accesorios, no foto "selfie". (Anexo 1).

Declaración Jurada de no tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales con firma manuscrita (no escaneada ni pegada) (Anexo 2).

Declaración jurada de nepotismo con firma manuscrita (no escaneada ni pegada) (Anexo 3).

Carta de presentación de la universidad, con indicación de la carrera, año o ciclo que cursa y el tiempo de prácticas preprofesionales por diez (10) meses.

Se recuerda que es responsabilidad de los postulantes verificar el cumplimiento de los requisitos contemplados en su plan de estudios y/o establecidos por su universidad para la realización de prácticas preprofesionales. Si la universidad no llegase a aceptar el convenio de prácticas preprofesionales por dicha razón, no procede la ejecución de las prácticas preprofesionales.